GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
357	105481	07/10/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ROLANDO VILLARROEL BRIELL		
RUT EMPRESA	14025143-7	Nº	799
REGIÓN	VIII REGIÓN	FONO	42-416309
COMUNA	SAN CARLOS	CIUDAD	
DOMICILIO	VICUÑA MACKENNA	EMAIL@	botilleriamariel@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOBELCO SK 210

PESO EN TONELADAS — Carga: 25 | Tara: 18 | PBT: 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XIV REGIÓN	Destino	VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen	FUTRONO	Destino	TALCAHUANO
LOCALIDADES	Origen	FUTRONO	Destino	PARQUE INDUSTRIAL STA ROSA

RUTA A RECORRER: T-55, T-625 RUTA 5 SUR Q-50, 148, 152

TOTAL DE K.M: 520 | Fecha Aprox. Viaje: 08/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	3.1	3.1
ALTO (mts)	0.6	3.6	4.2
LARGO (mts)	13	9	18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: CZWW19 | SemiRemolque: JE8235 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		9	1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	15	23					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	2.4	1.2	1.2					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **11/10/2011** FECHA HASTA: **13/10/2011**

COD_AUTENTIF.30120111011-0-0360347647

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011